

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA  
FOLIO N° 77315669288

QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LTDA.

R.U.T. 77.032.640-0

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, **09 FEB. 2015**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77315041812 /

**VISTOS:**

El escrito de fecha 16 de Enero de 2015, presentado por don Rodrigo Eduardo Del Río Santiagos RUT 7.984.495-0, en representación de QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LTDA. RUT 77.032.640-0, ambos con domicilio en José Joaquín Pérez N°7414 comuna CERRO NAVIA, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa aún no completa la instalación de equipos para facturación electrónica.

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Marzo de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



**RESUELVO:**

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturador electrónico efectuada por el Contribuyente QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LTDA. RUT 77.032.640-0.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



**CHRISTIAN RAGGIO MARIN**  
**DIRECTOR REGIONAL(S)**

CRM/JAA/JCL

Distribución

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- A Don Rodrigo Eduardo Del Río Santiagos en Rep. de **QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LTDA.**  
José Joaquín Pérez N°7414 comuna CERRO NAVIA
- Secretaria Director regional